

ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA

No. AA-50-GYR-050GYR002-N-64-2025

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA TOTALMENTE AUTOMATIZADO, DEL LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO DEL CMNO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 13:00 (trece horas) del 31 de Marzo del 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan C.P. 45600, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acta de la Adjudicación Directa, para la contratación del **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA TOTALMENTE AUTOMATIZADO, DEL LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO DEL CMNO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 37, 37 bis, 38, 40, 42, 45 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en la solicitud de cotización.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 3 fracción II de su Reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de Licitación Pública)

Toda vez que la misión encomendada al IMSS por el Estado consiste en garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y en la de ser instrumento básico para la Seguridad Social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias, y con el fin de atender las necesidades de sus derechohabientes, requiere de la prestación del servicio, por tal motivo se hace necesario garantizar la cobertura del servicio, ya que de no contar con el servicio pone en riesgo la continuidad de las operaciones para el cumplimiento de las funciones esenciales, así como la misión del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo anteriormente expuesto y en virtud de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para recepción y apertura de proposiciones no guardan relación con la fecha en que se requiere de inicio el servicio, así como la importancia de dar una atención oportuna y de calidad a los asegurados, a fin de evitar daños al instituto, y una vez analizada la investigación de mercado, de acuerdo a las gestiones realizadas y toda vez que el presupuesto asignado para la presente contratación no rebasa los límites de los supuestos establecidos en el presupuesto de egresos de la federación, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 73 y 74 de su Reglamento, a través de adjudicación directa.

Con el arrendamiento de este equipo la OOAD en Jalisco ha podido y podrá continuar dando respuesta a la MD-708-19 con la medición de plomo en sangre a niños menores de 15 años y mujeres embarazadas, medición obligatoria acordada para los sistemas de salud publicada en el DOF 11 Diciembre 2020 donde se envía la instrucción a las instituciones de seguridad social y de salud de la Administración Pública Federal y del sector privado para que brinden atención a la salud con la utilización del protocolo para el manejo clínico de la intoxicación por plomo en población de menores de 15 años, las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

Dando cumplimiento al acuerdo del DOF, el laboratorio ha tenido un incremento en la solicitud de análisis de plomo en sangre en pacientes embarazadas y menores de 15 años provenientes de la UMF 05, UMF 95, HGZ MF06, UMF 93, UMF 171, HGR110, HGR 46, UMAE Hospital de Especialidades, UMAE hospital de pediatría, recibiendo durante el año 2024 un total de 1007 determinaciones de plomo en sangre provenientes de este programa. Medición que solo realiza en la OOAD Estatal en Jalisco.

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, legal y económica, de la cual se determina lo siguiente.

Del resultado de la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las proposiciones recibidas, la cual fue realizada por la M.C Elvia Harumi Scott Lopez Jefa del Laboratorio de Salud en el Trabajo con apoyo del Ing. Miguel Angel Labra Soto, Coordinador Auxiliar de Seguridad en el Trabajo y Autorizado por Dr. Hector Gabriel Barreto Cárdenas, Coordinador Delegacional de Salud en el Trabajo, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los



ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA

No. AA-50-GYR-050GYR002-N-64-2025

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA TOTALMENTE AUTOMATIZADO, DEL LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO DEL CMNO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de adjudicación, se determina lo siguiente:

| PARTICIPANTE | DESCRIPCIÓN | DICTAMEN | MOTIVO | FUNDAMENTACIÓN |
|---|---|----------|---|--|
| INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A DE C.V | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA TOTALMENTE AUTOMATIZADO, DEL LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO DEL CMNO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 | APROBADO | CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR002-N-64-2025. | CUMPLE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS NUMERALES 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS. 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICO - ECONÓMICAS" SU PROPOSICIÓN TÉCNICA ES APROBADA |

De la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios y del Ing. Adrian Solis Villaserna, N47 Resp Proy D4, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se relacionan las proposiciones determinadas como solventes.

| PARTICIPANTE | DESCRIPCIÓN | DICTAMEN | MOTIVO | FUNDAMENTACIÓN |
|---|---|----------|--|---|
| INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A DE C.V | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA TOTALMENTE AUTOMATIZADO, DEL LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO DEL CMNO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 | APROBADA | CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACION | DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACION SU PROPOSICION ES APROBADA |

En atención a la fracción IV del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del participante a quien se le adjudica el contrato, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

| PARTICIPANTE | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO POR SERVICIO (SIN IVA INCLUIDO) | IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|---------------------------------------|
| INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A DE C.V | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA TOTALMENTE AUTOMATIZADO, DEL LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO DEL CMNO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 | \$51,122.00 | \$460,098.00. |

ACTA DE ADJUDICACION

**ADJUDICACION DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR002-N-64-2025**

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA TOTALMENTE AUTOMATIZADO, DEL LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO DEL CMNO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

De conformidad con la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el participante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos, ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el participante adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del contrato que en su caso se formalice será a partir del **01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

La prestación del servicio será del **01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

| NÚMERO DE CONTRATO | NÚMERO DE CONTRATO SAL/PREI | PARTICIPANTE | DESCRIPCION | MONTO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO) | VIGENCIA | GARANTIA |
|------------------------|-----------------------------|---|---|-------------------------------------|--|--------------------|
| 050GYR002N06425-001-00 | S5M0049 | INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A DE C.V | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA TOTALMENTE AUTOMATIZADO, DEL LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO DEL CMNO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 | \$460,098.00 | 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | SI, 10 % DIVISIBLE |

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se le enviará al participante por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, C.P. 45600, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.



ACTA DE ADJUDICACION

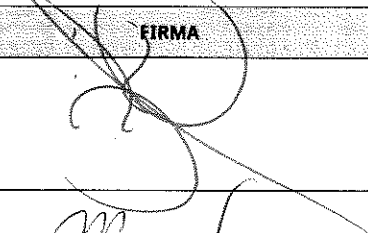

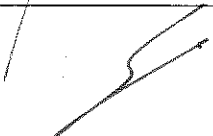
ADJUDICACION DIRECTA

No. AA-50-GYR-050GYR002-N-64-2025

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA TOTALMENTE AUTOMATIZADO, DEL LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO DEL CMNO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:15 (quince horas con quince minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|--------------------------------------|--|--|
| LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE | JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS |  |
| LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA | JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS |  |
| ING. ADRIAN SOLIS VILLASERNA | ÁREA DE ADQUISICIONES |  |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA ESTATAL DEL IMSS JALISCO
 JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA TOTALMENTE AUTOMATIZADO, DEL LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO DEL CMNO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ADJUDICACION DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR002-N-64-2025

Guadalajara, Jalisco 28 de marzo del 2025

| ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA | | INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V. | |
|--|---------------------------|---|---|
| | SI CUMPLE | | MOTIVO |
| SERVICIO DE ARRENDAMIENTO EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA TOTALMENTE AUTOMATIZADO, DEL LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO DEL CMNO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. | SU PROPUESTA ES APROBADA. | SU PROPUESTA ES APROBADA. SI CUMPLE A CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS NUMERALES 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS. | 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICO - ECONÓMICAS |

ELABORÓ

V.o. B.o.

AUTORIZO

M.C. ELVIA HARUMI SCOTT LÓPEZ
 JEFA DEL LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO

ING. MIGUEL ANGÉL LABRÁ SOTO
 COORDINADOR AUXILIAR DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

DR. HECTOR GABRIEL BARRETO CARDENAS
 COORDINADOR DELEGACIONAL DE SALUD EN EL TRABAJO

Buscar...

Buscar...

INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON

Texto: INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON

Periodo: 31/03/2015 a 31/03/2025

Su búsqueda no produjo ningún resultado.



GOBIERNO FEDERAL

Mar 2025

| Do | Lu | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31 | | | | | | |

- Crear Usuario
- Búsqueda Avanzada
- Top Noticias
- Normas Oficiales
- Cuentas y Sugerencias
- Obtener Copia del DOP
- Verificar Copia del DOP
- Enlaces Relevantes
- Contáctenos
- Historia del Diario Oficial
- Vacantes en Gobierno
- ETM Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 31/03/2025

| DOLAR | BOLIV |
|--------------|--------------|
| 20.4003 | 8.421934 |
| TRE 28 DIAS | TRE 91 DIAS |
| 9.2604% | 9.3318% |
| TRE 183 DIAS | TRE 181 DIAS |
| 9.4363% | 9.49% |

Ver más

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No SI

Votar

REG-100

Diario Oficial de la Federación

Calle Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
Tel. (55) 5053-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios
Dirección electrónica: www.dof.gob.mx



AVISO LEGAL | ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2025



Inicio: Inicio de Proveedor y Contratista

No existen proveedores con esta búsqueda:
INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A
DE C.V

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Todos ▾

Definición de proveedor y contratista

INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A DE C.V

| Proveedor y Contratista | Investigación | Procedimiento Administrativo | Ley infringida | Monto de la Multa | Periodo de Inhabilitación | Ficha Técnica |
|-------------------------|---------------|------------------------------|----------------|-------------------|---------------------------|---------------|
|-------------------------|---------------|------------------------------|----------------|-------------------|---------------------------|---------------|

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

